

# Cercanía física, distancia social

## Trabajo doméstico remunerado y (des)encuentros en hogares de América Latina\*

*Raquel Rojas Scheffer*

### **Introducción**

En términos generales, el hogar se define como un espacio privado donde un grupo de personas –en su mayoría, aunque no exclusivamente, miembros de una familia– viven e interactúan de manera más o menos cotidiana.<sup>1</sup> El hecho de que el hogar se use como unidad básica de análisis en muchos modelos sociales, microeconómicos y gubernamentales implica que se lo ve como un espacio que reúne a personas de posición similar en la sociedad. Sin embargo, el trabajo doméstico remunerado, una de las ocupaciones más comunes para las mujeres de América Latina (Blofield, 2012; Rodgers, 2009; Valenzuela, 2012), interrumpe esta homogeneidad mediante la inserción de una persona “extraña” en el hogar. De hecho, algunas autoras que analizan las relaciones en torno a esta ocupación han

\* <https://doi.org/10.54871/cl5c111a>

<sup>1</sup> Esta manera de entender los hogares se basa en definiciones gubernamentales y estadísticas; por ejemplo, la de la Unión Europea (EUROSTAT, 2017). Dicho esto, es preciso señalar que la definición de hogar – así como la de familia – varía inevitablemente a través del tiempo y del espacio, y depende de las características políticas, sociales, económicas y tecnológicas del contexto analizado. Véase un análisis del caso latinoamericano, con foco en la Argentina, en Jelin, 2010.

señalado que el trabajo doméstico remunerado “entraña una proximidad única de cuerpos pertenecientes a distintos grupos sociales” (Casanova, 2013, p. 562), que lo convierte en “una de las formas más paradigmáticas de contacto entre la clase trabajadora y las clases medias y altas” (Gorbán y Tizziani, 2014, p. 54).

El trabajo doméstico se ha percibido históricamente como un terreno femenino y ha sido naturalizado como una actividad que pueden hacer las mujeres debido a sus “facultades innatas para el cuidado” (Gutiérrez-Rodríguez y Brites, 2014, p. 1). De acuerdo con esta lógica, las tareas domésticas no requieren cualificaciones específicas, por lo cual son consideradas inferiores a otras formas de trabajo (Chaney y García Castro, 1989; Federici, 2004; Gutiérrez-Rodríguez, 2010). Como resultado, las trabajadoras domésticas tienden a estar inmersas en condiciones laborales precarias, abusivas y de explotación, con jornadas extensas, bajos salarios y altos niveles de informalidad (OIT, 2015a, 2017). Es más, la dinámica que rodea al trabajo doméstico remunerado está marcada por asimetrías: las mujeres que pueden tercerizar las tareas domésticas lo hacen para dedicar su tiempo a actividades mejor valoradas o más placenteras, mientras que las mujeres empleadas como trabajadoras domésticas son las que no pudieron encontrar un trabajo mejor remunerado o con mejores condiciones laborales, debido a su falta de capacitación y experiencia, o a su corta edad (Anderson, 2000; Blofield, 2012; Duarte, 1993; Gutiérrez-Rodríguez, 2010, 2013; Hondagneu-Sotelo, 2001; Jelin, 1977; Rollins, 1985).

En este capítulo, siguiendo las formulaciones de Encarnación Gutiérrez-Rodríguez y Nicolas Wasser (Gutiérrez-Rodríguez, 2010; Wasser, 2018), considero los hogares que emplean trabajadoras domésticas como un espacio de encuentros compulsivos, como un sitio donde convergen mujeres de diferentes orígenes y clases sociales que comparten expectativas en torno al trabajo doméstico, experimentando una proximidad física que sería inusual en otra situación, y que vuelve más perceptible la distancia social prevaleciente entre

ellas.<sup>2</sup> En especial me interesa el nexo entre las relaciones conviviales y las asimetrías de poder que caracterizan a esta relación laboral. Apoyándome en el concepto de convivialidad acuñado por Mecila, me propongo poner de relieve las “formas de vivir juntos en contextos caracterizados por profundas desigualdades, así como persistentes tensiones interculturales, interreligiosas, interétnicas y de género” (Mecila, 2017, p. 2). Aquí sostengo que los hogares que contratan trabajadoras domésticas son un sitio privilegiado para observar interacciones, negociaciones y disputas cotidianas que conciernen a las desigualdades sociales, y por ende son un contexto clave para estudiar la constitución recíproca entre convivialidad y desigualdad (Costa, 2019).

A partir de la revisión de investigaciones y producciones académicas actuales sobre el trabajo doméstico remunerado en América Latina, exploro las diferentes maneras de analizar los encuentros entre mujeres de posiciones sociales sumamente distintas en el estrecho ámbito privado del hogar. Comienzo por indagar la atribución histórica del hogar y sus tareas a las mujeres, una idea que perpetuó la división sexual del trabajo y la devaluación del trabajo doméstico. Esta sección también pone de relieve el proceso por medio del cual las desigualdades sociales crean tanto la oferta como la demanda de trabajo doméstico, lo cual hace de los hogares que contratan trabajadoras domésticas un sitio de encuentros asimétricos.

Después, describo el entrelazamiento entre la historia del trabajo doméstico y la colonialización, enfocándome en las razones por las cuales la incidencia de esta ocupación es tan alta en América Latina. Aun cuando resulte imposible analizar la región como una unidad compacta y homogénea, en esta sección trato de señalar tendencias, cambios y continuidades en relación con el trabajo doméstico remunerado.

<sup>2</sup> Tal como señala Gutiérrez-Rodríguez, “sus barrios [los de las trabajadoras domésticas y sus empleadoras] están separados por fronteras de “color” y “clase”. Sus hijos no suelen asistir a las mismas escuelas, y sus círculos de amistades no se superponen” (Gutiérrez-Rodríguez, 2010, p. 10).

En la cuarta sección reseño la investigación actual sobre el trabajo doméstico remunerado, con foco en las maneras de vivir juntas entre trabajadoras y empleadoras. A fin de organizar el debate, presento subsecciones que exploran modelos de convivencia en diferentes dimensiones. Sobre la base de las publicaciones reseñadas para este artículo, organizo mi análisis en torno a diferentes líneas que, aunque están entrelazadas en las experiencias diarias de las trabajadoras domésticas y sus empleadoras, se abordan por separado con fines analíticos.

Finalmente, en la última sección, las líneas abiertas a lo largo del trabajo llevan a concluir que los hogares donde se contratan trabajadoras domésticas son sitios donde hay diferentes actores que viven juntos, no a pesar de las desigualdades, sino precisamente a causa de ellas. La proximidad física de actores desiguales, combinada con lazos afectivos, es lo que fomenta la (re)producción de las desigualdades sociales y las asimetrías de poder. Al mismo tiempo, aunque la desigualdad se vuelve evidente en las relaciones convivenciales de esos hogares, es también allí donde puede ser negociada, combatida o mitigada.

## **El hogar como sitio de encuentros asimétricos**

El hogar no siempre se ha concebido como un espacio físico separado del lugar de trabajo. Tal como señala Elizabeth Jelin (2010, p. 49), en las sociedades occidentales, esta división se origina en la Revolución Industrial y el surgimiento de la fábrica como un sitio de producción, que derivó en la construcción de dos esferas sociales diferenciadas: el mundo del trabajo y el mundo de la familia. Estas esferas se presentan respectivamente como un dominio masculino y un dominio femenino, con el hombre como proveedor económico –el “sostén de la familia”– y la mujer como responsable del trabajo

doméstico y los cuidados.<sup>3</sup> Más aún, esta división del trabajo no solo determina diferencias en la asignación de responsabilidades y el ámbito de ejecución de las actividades, sino que además crea distinciones basadas en el género en relación con el acceso a los derechos, las recompensas y el poder (Acker, 2004), en cuyo marco se atribuye valor al trabajo realizado en la esfera pública –que merece un salario– mientras se lo niega al de la esfera privada.

Pese a los cambios de la economía y la fluidez de las relaciones familiares, la asignación de las responsabilidades dentro del hogar ha mantenido una notable estabilidad. En América Latina, la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo se ha incrementado de manera significativa a lo largo del último siglo, sobre todo desde 1960 (Jelin, 2010, p. 60), con lo cual también se volvió más elevada la incidencia de las familias con dos generadores de ingresos y de los hogares con una mujer como principal sostén económico. Sin embargo, a pesar del crecimiento de la participación femenina en el empleo, las mujeres aún realizan más del doble del trabajo doméstico y de cuidados que los hombres, y la brecha se amplía aún más en los llamados “países en desarrollo” (OIT, 2016, pp. 19-20). Varias autoras que han analizado esta situación (Anderson, 2000; Gutiérrez-Rodríguez, 2010, 2013; Hondagneu-Sotelo, 2001) señalan que incluso cuando las mujeres tienen un empleo pago, tareas tales como la limpieza, el lavado, la cocina o el cuidado de otras personas siguen siendo vistas como su responsabilidad, con lo cual se perpetúa la distribución desigual de tareas dentro del hogar. Y mientras que los hogares de ingresos más altos optan por emplear a otra persona para la realización de este trabajo, las mujeres que no pueden tercerizar estas

<sup>3</sup> Sin embargo, lejos de ser dos dimensiones separadas, la organización del hogar y de la producción están entrelazadas, tal como han argumentado los estudios feministas de los años setenta. En esta línea, autoras como Mariarosa Dalla Costa y Selma James (1975), así como Silvia Federici (1975, 2004), sostienen que las actividades realizadas en el hogar forman parte integral (aunque invisible) del trabajo asalariado o “productivo”.

tareas se enfrentan a una doble carga de trabajo (Carrasco, 2003; Federici, 2013; Jelin, 2010; Peredo Beltrán, 2003).

Sin embargo, incluso cuando se contrata a alguien para llevar a cabo estas actividades, la adscripción femenina se mantiene. Muchos estudios han subrayado que, cuando ambos miembros de una pareja heterosexual están insertos en el mercado laboral, la mujer sigue a cargo de organizar, administrar y supervisar las tareas domésticas, que a su vez son realizadas por otra mujer. Es más, la mujer contratada con frecuencia pertenece a un grupo social subordinado desde el punto de vista económico, racial, étnico o religioso (Gutiérrez-Rodríguez, 2010, 2013; Hondagneu-Sotelo, 2001; Lan, 2006; Rollins, 1985; Romero, 2002). Esto significa que la desigualdad en la distribución de responsabilidades con respecto a las tareas domésticas y de cuidados en el hogar no se resuelve por medio de negociaciones entre sus miembros –por ejemplo, una distribución más equitativa entre mujeres y hombres– sino que se dirime con un acuerdo basado no solo en diferencias de género, sino también en divisiones de clase, raza, etnia y ciudadanía. La especificidad de género atribuida al trabajo doméstico se mantiene, a la vez que se incorporan nuevas divisiones sociales en el hogar (Anderson, 2000; Gutiérrez-Rodríguez, 2010; Hochschild, 2000; Hondagneu-Sotelo, 2001; Lan, 2006; Skomia, 2014).

Hay un profundo entrelazamiento entre el trabajo doméstico remunerado y las desigualdades sociales. De acuerdo con Merike Blofield, esta ocupación es “un subproducto de sociedades sumamente desiguales” (Blofield, 2012, p. 1), que crea tanto la demanda de tercerización de actividades domésticas, como una oferta predispuesta de mano de obra barata para realizarlas. Los hogares de clases medias y altas son los que tienen suficientes ingresos para tercerizar el trabajo doméstico, mientras que las mujeres contratadas como trabajadoras domésticas son aquellas que no pudieron encontrar un empleo mejor remunerado o con mejores condiciones de trabajo debido a su falta de capacitación y su limitada educación formal. El hecho de que el encuentro entre las trabajadoras domésticas y sus empleadores

se produzca en el estrecho ámbito privado del hogar hace las desigualdades entre ellos más evidente.

En esta línea, Gutiérrez-Rodríguez (2010, p. 9) señala que los hogares que emplean trabajadoras domésticas representan sitios de “convivialidad transcultural” donde dos grupos sociales que usualmente viven en espacios segregados se encuentran y negocian fronteras sociales, inmersos en relaciones sumamente asimétricas. Mientras Gutiérrez-Rodríguez se enfoca en los encuentros entre trabajadoras latinoamericanas migrantes y sus empleadoras de Europa, introduciendo así un aspecto transregional en el análisis, en este capítulo me enfoco en las familias latinoamericanas que externalizan el trabajo doméstico a otras mujeres, sean migrantes o no, y argumento que las asimetrías basadas en el género, la clase y la “raza” o la etnicidad están presentes en la dinámica de estos hogares, independientemente del aspecto de la ciudadanía.

La convivialidad, tal como la entiende Mecila (2017), se refiere a las maneras de vivir juntos en contextos caracterizados por la diversidad y la desigualdad social, donde las interacciones cotidianas pueden analizarse como procesos de negociación de diferencias y disputas concernientes a las desigualdades sociales. Más aún, la convivialidad y la desigualdad no solo están interrelacionadas, sino que también se constituyen de manera recíproca, en la medida en que la desigualdad es un concepto relacional que “adquiere significado y consecuencias en el ámbito de la convivialidad, es decir, en el contexto de interacciones sociales que, a su vez, reflejan desigualdades existentes” (Costa, 2019, p. 28). La convivialidad y la desigualdad son entonces dos caras de la misma moneda. Siguiendo esta lógica, sostengo que el hogar privado es un sitio privilegiado para observar la constitución recíproca entre la convivialidad y la desigualdad. Mediante la exploración de las dinámicas de intimidad entre las trabajadoras domésticas y sus empleadoras, considero el trabajo doméstico como un espacio donde se negocian desigualdades y fronteras sociales, que a su vez reflejan dinámicas más amplias de inclusión y

exclusión sobre la base de regímenes de ciudadanía, género, clase, “raza” y etnicidad.

### **Trabajo doméstico remunerado en América Latina: tendencias, cambios y continuidades**

En su texto “A History of Domestic Service in Spanish America”, Kuznesof (1989, p. 17) señala que el surgimiento de esta ocupación en la región “coincide con el comienzo de la colonización española”. Hoerder (2015) concuerda con esta afirmación, argumentando que la introducción del trabajo doméstico está ligada a la historia de la conquista y la colonización, ya que los españoles y los portugueses trajeron consigo los conceptos de relaciones de género y deshonor que definen el trabajo doméstico hasta hoy. En la misma línea, diferentes estudios señalan que el vínculo entre el colonialismo y el trabajo doméstico aún es visible hoy, ya sea mediante la significativa incidencia de esta ocupación en Estados que formaron parte de la relación imperial/colonial (Higman, 2015), porque las rutas migratorias de las trabajadoras domésticas reflejan hoy los vínculos coloniales del pasado (Higman, 2015; Meerkerk, Neusinger y Hoerder, 2015), o porque aún continúan reproduciéndose las jerarquías raciales y de género que dieron lugar a esta ocupación (Cumes Simón, 2014; Haskins y Lowrie, 2015; Hoerder, 2015; Kuznesof, 1989). De manera similar, Hugo Valiente (2005, p. 82) señala que el bajo nivel de protección legal que se otorga a las trabajadoras domésticas tiene sus raíces en el proceso de domesticación del trabajo esclavo en los comienzos del período hispánico.

Precisamente por las raíces coloniales del trabajo doméstico, algunos autores han visto esta ocupación como un “anacronismo en la era moderna” (Kuznesof, 1989, p. 32), una actividad “destinada a desaparecer” (véanse análisis en Higman, 2015; Sarti, 2014). Pero esta predicción está lejos de cumplirse. La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2015a, p. 53) estima que en América Latina hay unos



18 millones de personas que realizan trabajo doméstico como su principal actividad económica. Esto corresponde a aproximadamente el 7% de la fuerza de trabajo de la región, y al 14,3% de las mujeres económicamente activas. Y por muy altos que parezcan estos números, lo más probable es que subestimen la verdadera magnitud del fenómeno, ya que la dificultad para definir un grupo ocupacional tan heterogéneo complica la obtención de resultados consistentes por medio de encuestas. Por ejemplo, es común clasificar erróneamente como autónomas a quienes trabajan por día o por hora (Valenzuela, 2015, p. 59). Sin embargo, la causa de la subestimación no es solo técnica. Dado que esta ocupación no siempre es considerada como trabajo, las trabajadoras domésticas a menudo no son reconocidas como tales, sino que se las considera parientes que ayudan con las tareas domésticas (Valenzuela, 2012, p. 59). Y dado que en este sector trabajan porcentajes significativos de migrantes indocumentadas, e incluso menores de edad, en muchos casos se evita intencionalmente su registro.

Dicho esto, no cabe duda de que el trabajo doméstico es una de las principales actividades económicas para las mujeres de la región (Rodgers, 2009; Valenzuela, 2012), en particular para las que provienen de sectores de bajos ingresos (Gorbán, 2012). Más aún, de acuerdo con la OIT (2015a, p. 53), América Latina –junto con Asia– concentra la proporción más alta de trabajadoras domésticas a nivel global. Pero cabe preguntarse por qué esta ocupación es tan prevalente en la región. La base de relaciones desiguales que subyacen a la dinámica entre la oferta y la demanda del trabajo doméstico –en cuyo marco los hogares de altos ingresos tienen los recursos para contratar trabajadoras domésticas, mientras que las personas de clases sociales bajas están dispuestas a aceptar este empleo pese a los escasos derechos laborales y la baja remuneración– se observa en todo el mundo. Sin embargo, lo que exacerba la incidencia del trabajo doméstico en América Latina es la falta de otras opciones para aliviar los déficits en el régimen de los cuidados –sobre todo en lo que se refiere al cuidado de los niños en edad preescolar y las personas

mayores–, aparejada a la persistencia de una cultura patriarcal que obstruye la distribución más igualitaria del trabajo doméstico dentro de la familia.

Cuando se analizan los regímenes de cuidado y su organización, un factor crucial es el papel de instituciones tales como la familia, el Estado y el mercado (Esquivel, Faur y Jelin, 2012). Esta lista también puede incluir los sectores sin fines de lucro que se basan en el apoyo comunitario o el trabajo voluntario (Razavi, 2007). En América Latina hay una prolongada ausencia de servicios estatales que proveen apoyo o se encargan del cuidado de niños, niñas y personas que no pueden valerse por sí mismas (Soto *et al.*, 2016, p. 19). En consecuencia, a fin de reconciliar el trabajo con las responsabilidades del hogar, las familias latinoamericanas –y más específicamente, las mujeres de las familias latinoamericanas– han recurrido al mercado (cuando pueden permitirselo) o bien a las redes informales de la comunidad (Blofield, 2012, pp. 14-15; Esquivel, Faur y Jelin, 2012, p. 24; Razavi, 2007, p. 17). Las guarderías son una de las alternativas mediadas por el mercado, pero en general son costosas y no ofrecen un horario extendido que permita a los padres trabajar de tiempo completo. Contra este trasfondo –y ante la oferta de trabajo doméstico barato–, las clases medias y altas han optado tradicionalmente por contratar trabajadoras domésticas que, además de cuidar a los niños y a las personas que no pueden valerse por sí mismas, tienden a hacer la limpieza, la comida y todo lo relacionado con el mantenimiento del hogar.<sup>4</sup>

La delegación del trabajo del hogar a otras mujeres es entonces una práctica común en América Latina. Sin embargo, mientras que algunos factores se han mantenido sorprendentemente estables a lo largo del tiempo –por ejemplo, las características étnicas o raciales

<sup>4</sup> Más allá de la eficiencia económica, hay otras razones más bien simbólicas por las cuales las clases medias y altas prefieren esta opción. En tal sentido, la contratación de una trabajadora doméstica afirma el estatus social del hogar, en la medida en que demuestra su posición ventajosa dentro de la estructura social en comparación con otras familias que no pueden tercerizar esas tareas (Costa, 2018, p. 187; Gill, 1994, p. 51).

de las mujeres que efectúan este trabajo—, otros elementos han ido cambiando.<sup>5</sup> Este es el caso de la modalidad laboral, que de manera gradual se aleja del modelo “cama adentro” hacia una mayor incidencia de las trabajadoras domésticas “cama afuera” (Blofield, 2012, p. 27; Hobden, 2013; Valenzuela, 2012, pp. 61-62). La edad de las trabajadoras domésticas también ha ido aumentando, con un promedio regional de alrededor de 40 años (Valenzuela, 2012, p. 62). Este incremento se relaciona con la expansión de la cobertura educacional, que extiende la permanencia de las mujeres en las instituciones de educación formal, a la vez que retrasa su ingreso en el mercado de trabajo. De acuerdo con la OIT (2015a, p. 54), mientras que en 2003 solo el 21,8% de las trabajadoras domésticas de América Latina había terminado la escuela secundaria, ese porcentaje aumentó al 33,3% en 2013. Sin embargo, se sabe que la presencia de menores en este sector es más significativa en países que tienen una mayor incidencia de pobreza. Aunque es difícil medir con exactitud la cantidad de niños que realizan trabajo doméstico, los datos oficiales permiten estimar que la cifra supera el millón. Entre ellos, más del 90% son niñas (OIT, 2011, p. 2).

A diferencia de Europa, Estados Unidos o Canadá, en América Latina, la mayoría de las trabajadoras domésticas son ciudadanas nacionales. La alta desigualdad de esta región (CEPAL, 2017, p. 47; 2018, p. 42) genera suficiente oferta para satisfacer la demanda de trabajo doméstico. Así, mientras que las migrantes representan el 4,4% de las trabajadoras domésticas en América Latina, esta proporción asciende al 65,8% en los países europeos (con la exclusión de Europa Oriental), y al 71% en América del Norte (OIT, 2015b, p. 18). Solo algunos países de América Latina —Chile, Costa Rica y Argentina— tienen una proporción significativa de trabajadoras domésticas migrantes, circunstancia que se relaciona con su posición económica más favorable en comparación con la de sus vecinos (Soto *et al.*, 2016).

<sup>5</sup> Hasta hoy, en áreas con elevados índices de población indígena o afrodescendiente, estas tienden a estar sobrerrepresentada en el trabajo doméstico (OIT, 2015, p. 54).

A nivel legal, el trabajo doméstico se ha colocado durante mucho tiempo en segundo plano durante los debates de códigos laborales. Hace apenas un par de décadas, si alguna ley laboral abordaba el trabajo doméstico, solo lo hacía para reducir salarios y beneficios, así como para extender las jornadas laborales (Barbagelata, 1978; Kuznesof, 1989; Valiente, 2010, 2016). Esto comenzó a cambiar desde mediados de la década de 2000, cuando muchos países latinoamericanos –y algunos de otras regiones– modificaron sus leyes para garantizar más derechos a este sector de la fuerza laboral. Muchos años de arduo trabajo de organización a nivel local, nacional e internacional fue vital para lograr estos cambios (véanse Boris y Fish, 2014, 2015; Goldsmith, 2013a; Mather, 2013; Pape, 2016). Dicho esto, la situación resultante varía de país en país, ya que en muchos casos persisten las diferencias en materia de salario, jornadas laborales o acceso a la jubilación y otros beneficios de la seguridad social (véase Soto, 2017), e incluso allí donde las leyes garantizan a las trabajadoras domésticas los mismos derechos que cualquier otro trabajador asalariado, su aplicación está sometida a grandes dificultades. No obstante, pese a las especificidades nacionales, el balance general es positivo: las trabajadoras domésticas han obtenido más derechos en toda la región. Un elemento que marcó un punto de inflexión en este sentido fue el debate y la posterior adopción del Convenio No. 189 de la OIT sobre el trabajo doméstico digno (Pape, 2016; Poblete, 2018). Esta regulación no solo representó un hito para el sector, sino que además dio un fuerte ímpetu a las organizaciones de trabajadoras domésticas y sus defensores, en la medida en que las dotó de un discurso legitimado y las ayudó a ganar reconocimiento a nivel nacional (Rojas Scheffer, 2019, 2022).

Dado que el presente artículo se enfoca en la literatura actual (desde 2000 en adelante), las relaciones conviviales en torno al trabajo doméstico remunerado están marcadas por los cambios legales que acabo de mencionar. En este sentido, el reconocimiento oficial del trabajo doméstico como trabajo, y por ende, como merecedor de derechos laborales, entraña un cambio de régimen que afecta al

carácter del nexo entre la desigualdad y la convivialidad (Costa, 2019, p. 31). Y si bien el nuevo orden legal no se traduce en un cambio directo de la dinámica que caracteriza a esta ocupación, sí provee un nuevo marco para organizar la relación trabajadora-empleadores y demandar mejores condiciones laborales. En tal sentido, considerando el caso brasileño, Dominique Vidal (2008, 2012) señala que la definición del buen empleador ha cambiado para un creciente número de trabajadoras domésticas, ya que ahora va más allá de la concepción tradicional que lo define como alguien que trata a sus empleados con consideración, es amable y ayuda al trabajador en tiempos de necesidad: ahora, un buen empleador también debe otorgar derechos laborales.

### **La convivialidad en los hogares que contratan trabajadoras domésticas**

De la sección anterior se deduce que no es posible analizar América Latina como una región homogénea: cada país tiene sus leyes y características en relación con el trabajo doméstico. No obstante, algunas semejanzas se extienden a todos, como la alta incidencia del empleo doméstico a lo largo de la historia; el género, la clase y la pertenencia étnica de quienes desempeñan la ocupación, y la ola de cambios legales que afectó a toda la región. Estas similitudes suministran un terreno común para explorar las relaciones asimétricas pero cercanas entre las trabajadoras domésticas y sus empleadores.

Otra semejanza que atraviesa a toda América Latina es el incremento del interés académico en el trabajo doméstico desde los primeros años del siglo XXI. Ello no implica que se trate de un tema totalmente nuevo, sino más bien que el alcance de las publicaciones académicas en torno a él se expandió en las últimas décadas más allá del campo feminista, para incluir perspectivas estadísticas, históricas, etnográficas, legales y organizacionales, entre otras (véase Brites, 2013). La literatura reseñada en este artículo forma parte de esta

nueva ola de investigaciones académicas sobre trabajo doméstico, con un foco particular en el trabajo doméstico remunerado. No es mi intención presentar una reseña exhaustiva de todos los temas, autores o perspectivas que abordan esta relación laboral, sino más bien enfocarme en los que indagan en mayor profundidad los encuentros entre personas de posiciones sumamente desiguales en el estrecho ámbito privado del hogar. Aunque las autoras – se trata en su mayoría de mujeres – no necesariamente recurren al concepto de convivialidad, sí analizan los modos de convivencia entre trabajadoras y empleadoras, poniendo de relieve las tensiones y las dinámicas ambivalentes que producen estos (des)encuentros. La trabajadora doméstica facilita la vida cotidiana de sus empleadores: no solo mantiene limpia la casa, de modo tal que la vida en el hogar es más agradable, sino que además su trabajo reduce –o incluso elimina– los conflictos en torno a la distribución de las tareas domésticas entre los miembros de la familia (Anderson, 2000; Monticelli, 2017; Rojas García y Toledo González, 2014). Sin embargo, la presencia de las trabajadoras domésticas como extrañas dentro del hogar plantea algunas amenazas a ojos de las empleadoras, hasta el punto de que se las considera “enemigas íntimas” (Peñaranda *et al.*, 2006, p. 45), “enemigas pagas” (Belarmino de Freitas, 2014, p. 201), “el enemigo interno” (Cumes Simón, 2014, p. 261) o un “mal necesario” (Gorbán, 2012, p. 13; Torres, 2018). Dentro de este marco, en las subsecciones que siguen analizo las estrategias que adoptan ambas partes para lidiar con la mencionada situación de cercanía física entre clases sociales, ya sea potenciando o suavizando las diferencias que existen entre ellas.

Si bien la bibliografía sobre otros contextos identifica diferentes dominios de observación de la convivialidad –por ejemplo, las relaciones laborales, la familia y el parentesco, los espacios públicos (Góngora Mera, Vera Santos y Costa, 2019)–, todos estos aspectos se entremezclan en el caso de los hogares que contratan trabajadoras domésticas. Los espacios privados y públicos se superponen cuando el hogar privado, percibido por sus miembros como un “lugar seguro” (Gutiérrez-Rodríguez, 2010, p. 10), es al mismo tiempo el sitio

de empleo para una trabajadora doméstica que, en mayor o menor medida, puede exigir el cumplimiento de sus derechos laborales. El hogar privado deviene así en un lugar de trabajo, circunstancia que pone en tela de juicio las dicotomías entre lo público y lo privado (Lan, 2006, p. 19), además de “confund[ir] y complic[ar] la división conceptual entre la familia y el trabajo, la costumbre y el contrato, el afecto y el deber, el hogar y el mundo” (Qayum y Ray, 2003, p. 521). Esta superposición requiere una organización diferente del análisis, derivada de las particularidades del contexto.

### ***Entre familia, amistad y trabajo***

La propia naturaleza del trabajo doméstico y de cuidados, así como su ubicación en la intimidad de la esfera doméstica, suponen una particular cercanía entre la trabajadora y los empleadores, que da lugar a interacciones afectivas y emocionales. Es más, incluso si la trabajadora preferiría no tomar parte en las relaciones íntimas entre los integrantes del hogar, se ve involucrada en ellas “por el mero hecho de habitar el espacio” (Gutiérrez-Rodríguez, 2014, p. 47).

En este escenario laboral, donde se entremezcla la vida familiar con el lugar de trabajo, los empleadores suelen alegar que la trabajadora doméstica es “como un miembro más de la familia”. Los extendidos análisis de este discurso, en diferentes tiempos y lugares, siempre llegan más o menos a la misma conclusión: es un discurso que produce y refuerza las relaciones asimétricas de poder entre trabajadoras y empleadores.<sup>6</sup> En este sentido, Grace Esther Young (1987) señala que la concepción de las trabajadoras domésticas como “hijas” se basa en relaciones paternalistas que no reconocen a la trabajadora como una persona con derechos laborales o individuales (en particular, sexuales y reproductivos), inclusive en el caso de trabajadoras

<sup>6</sup> Véanse Bunster y Chaney (1985), Young (1987) y Gill (1994) sobre América Latina; Rollins (1985) y Hondagneu-Sotelo (2001) sobre Estados Unidos; Parreñas Salazar (2015) sobre Estados Unidos y Europa, Lan (2006) sobre Taiwán y Fish (2006) sobre Sudáfrica.

adultas. Más aún, este discurso paternalista puede verse como una estrategia para reforzar la dependencia de la trabajadora y asegurar su “devoción” por la familia. Si bien el texto de Young se publicó hace más de 30 años y se enfoca principalmente en la situación de mujeres jóvenes que migraron desde las zonas rurales de Perú para comenzar con su primer empleo en hogares urbanos, los análisis actuales siguen coincidiendo con muchos de sus puntos.

Casi quince años más tarde, y enfocándose en Brasil, Suely Kofes (2001) describe este discurso como un mecanismo ideológico a través del cual los miembros de la familia –sobre todo la mujer empleadora– logran asimilar con mayor facilidad la presencia de una “extraña” en la privacidad de su hogar. Más aún, la alusión a relaciones de tipo familiar puede maximizar la labor extraída de la trabajadora y a la vez legitimar la ausencia de derechos laborales. Con referencia a la recepción del Convenio No. 189 de la OIT en México, Séverin Durin (2013, p. 123) pone de relieve el modo en que la enunciación de lazos familiares se usa para negar derechos humanos laborales básicos a las trabajadoras domésticas. El ocultamiento del estatus laboral tras la metáfora familiar dificulta las negociaciones por mejores condiciones de trabajo, ya que las obligaciones aparecen mezcladas con lealtades o responsabilidades familiares que se llevan a cabo “por amor” más que por un salario y en el marco de un contrato laboral.

Pese a los efectos negativos que puede tener la alusión a la familia en el reconocimiento y el disfrute de los derechos laborales, algunas trabajadoras parecen buscar activamente este discurso. Katrina Peñaranda *et al.* (2006), con foco en las experiencias de las trabajadoras domésticas de Sucre (Bolivia), señalan que, dado que la vida social de estas mujeres tiende a ser restringida –una situación que se exacerba en el caso de las trabajadoras con cama (es decir, que viven con los empleadores)–, las relaciones personales y afectivas del lugar de trabajo desempeñan un papel importante en su bienestar emocional. De manera similar, al analizar las trayectorias de las mujeres migrantes en el servicio doméstico de Argentina, Corina Courtis y María Inés Pacecca (2014) hallaron que, cuando las entrevistadas



evaluaban sus condiciones de trabajo en términos positivos, tendían a no mencionar la relación contractual en sí, sino más bien interacciones personales que en general se reducían al hecho de ser tratadas “como un miembro de la familia”. La misma lógica se aplicaba a aquellas que se declaraban insatisfechas con su experiencia laboral, ya que las quejas sobre malas condiciones de trabajo, bajos salarios o largas jornadas se ubicaban por detrás de las relaciones interpersonales en nivel de importancia. La investigación de Santiago Canevaro (2014) sobre mujeres que cuidan niños en Buenos Aires insiste en este punto, señalando que la intensidad y la cercanía de la relación que desarrollan estas mujeres con los niños a su cuidado las vuelve más propensas, en muchos casos, a evaluar su relación laboral con referencia a vínculos de familia y parentesco. En la misma línea, Jurema Brites (2007) halló que los lazos cercanos desarrollados en el marco de esta ocupación son a menudo el motivo por el cual las trabajadoras deciden no cambiar de empleo pese a los bajos salarios o las malas condiciones laborales, mientras que Vidal (2012) informa que las trabajadoras domésticas entrevistadas durante su trabajo de campo en Río de Janeiro (Brasil) declararon que habían aceptado malas condiciones laborales y se abstendrían de exigir el cumplimiento de sus derechos como expresión de gratitud a empleadores que las habían ayudado en tiempos de necesidad.

Además, las trabajadoras domésticas también pueden apropiarse del discurso familiar para su propio beneficio. De acuerdo con Kofes (2001, p. 179), las relaciones de intimidad y cercanía podían ayudarlas a obtener apoyo (material) en caso de necesidad, de una manera que habría resultado inaccesible en otras circunstancias, mientras que Canevaro (2014) y Durin (2013) destacan la importancia que tiene para las trabajadoras el recurso simbólico de ser tratadas como “parte de la familia”. Peñaranda *et al.* (2006) señalan que muchas trabajadoras hacen esfuerzos conscientes por ganarse el afecto de sus empleadores a modo de estrategia para recibir un mejor trato y obtener otros beneficios, como una paga más alta o permiso para salir los domingos. Esto demuestra que la mejora de las condiciones

laborales no depende tanto de factores legales o económicos, sino que más bien se sostiene en concepciones afectivas o paternalistas según las cuales la trabajadora doméstica es alguien que necesita ganarse el respeto y las garantías que deberían otorgarse a todo trabajador sin imponer condiciones.

Siguiendo una lógica similar, la relación cercana que tiende a desarrollarse entre la trabajadora doméstica y sus empleadores a menudo se enuncia como una amistad (Kofes, 2001; Vidal, 2007, 2012). Esta situación prevalece sobre todo en el caso de la empleadora mujer, ya que, tal como señalé antes, ambas mujeres se ven afectadas por una dinámica de género que les atribuye la responsabilidad de las tareas domésticas. Sin embargo, dicha amistad no suprime la desigualdad que caracteriza a su relación. Vidal (2007, 2012) analiza esta cuestión de una manera profunda y detallada, subrayando el hecho de que, si bien tanto las trabajadoras domésticas como sus empleadoras experimentan el mismo deseo de consideración y afecto, su mutua amistad significa algo diferente para cada una. La trabajadora doméstica ve esta relación primordialmente como un reconocimiento de sus semejanzas en materia de humanidad, con la expectativa de recibir ayuda en caso de dificultades. La empleadora, por el otro lado, la considera una garantía de lealtad, confianza y discreción, sin renunciar a la idea de una diferencia radical entre las partes (Vidal, 2012, p. 143). La relación resultante, entonces, pese a su denominación de “amistad”, no deja de ser jerárquica. Francisca Pereyra (2013) también señala esta dinámica en su estudio exploratorio con mujeres que emplean a trabajadoras domésticas en Buenos Aires. En su análisis de entrevistas grupales con empleadoras de diferentes perfiles, Pereyra presenta una tipología para describir los diversos lazos desarrollados por esas mujeres con sus empleadas domésticas, que alternan entre relaciones amistosas, protectoras o jerárquicas. Según la conclusión de la autora, incluso en los casos de una relación laboral que a primera vista se identifica como amistosa o protectora, siempre está presente el componente jerárquico (Pereyra, 2013, p. 59).

La trabajadora doméstica aparece así situada en la convergencia del afecto y el deber, en constante tensión entre las lealtades familiares y los derechos legales. Su relación con los integrantes del hogar va más allá de un contrato laboral, pero no tanto como para que se la considere un miembro pleno de la familia. Y si bien algunas prácticas discursivas – articuladas tanto por la trabajadora como por la empleadora– apuntan a reducir la brecha entre ellas haciendo hincapié en sus similitudes y sus experiencias comunes, otras dinámicas simultáneas surten el efecto contrario.

### ***“Cada quien tiene su lugar”***

Precisamente a causa de la proximidad física y los lazos afectivos que tienden a emerger entre la trabajadora y la familia que la emplea, los empleadores muchas veces sienten la necesidad de remarcar las fronteras a fin de mantener la distancia social entre las personas involucradas en esta relación laboral. Tal como señala Kofes (2001, p. 43), dicha distancia guarda una especial relevancia para la mujer empleadora, ya que la duplicación de roles representa en su caso una amenaza particular. Las trabajadoras domésticas cargan así con la expectativa de respetar una separación problemática, en la medida en que deben desempeñar funciones tradicionalmente adjudicadas a la madre de familia, sin por ello confundir su rol social con el de aquella.

En este sentido, muchas empleadoras señalan que una característica esencial de la buena trabajadora doméstica es la capacidad de “saber cuál es su lugar”, idea que, de acuerdo con Débora Gorbán y Ania Tizziani (2014, p. 60), expresa precisamente el temor a “la dislocación de roles en la relación empleadora-empleada”. De acuerdo con la conclusión de estas autoras a partir de sus entrevistas con empleadoras de Buenos Aires, las trabajadoras domésticas que “saben cuál es su lugar” son las que “desempeñan su papel” en la dinámica característica de este acuerdo laboral, en cuyo marco deben asumir un lugar de inferioridad con respecto a sus empleadoras, quienes

se ven a sí mismas como superiores desde el punto de vista social y moral. Las trabajadoras domésticas deben entonces cumplir con la expectativa de mantener una conveniente distancia social, aun cuando la coexistencia diaria dificulte en extremo esta situación. Las trabajadoras domésticas que ponen en tela de juicio la superioridad de sus empleadoras son tildadas de “desubicadas” (fuera de lugar) o “igualadas” (con pretensiones de igualarse a personas de posiciones sociales más altas), un comportamiento que no se tolera debido a que amenaza a la jerarquía en torno a la cual gira esta relación.<sup>7</sup> De ahí que, tal como argumentan Gorbán y Tizziani, los discursos de inferioridad social sean necesarios como un medio para poner de relieve la diferencia entre empleadoras y trabajadoras, a la vez que justifican las asimetrías características de su relación.

En su estudio sobre la representación social de las trabajadoras domésticas en Bolivia, Peñaranda *et al.* (2006, p. 52) también exploran la necesidad que tienen las empleadoras de marcar y mantener la distancia por medio de referencias espaciales, como “cada quién tiene su lugar”. De esta manera, no solo demuestran quién es la señora y quién la empleada, sino que además refuerzan el carácter dominante de su cultura y su clase social. Especialmente en el caso de Bolivia, donde las trabajadoras domésticas tienden a ser de extracción indígena y migrantes originarias de zonas rurales, la relación laboral emergente es de dominación y superioridad, sobre la base de una discriminación étnica que a su vez se entrelaza con desigualdades de clase (y género) (Peñaranda *et al.*, 2006, p. 15). La imagen estereotípica de las trabajadoras domésticas como “sucias, holgazanas, mentirosas e irresponsables” (Peñaranda *et al.*, 2006, p. 43) conduce a una noción esencialista de estas mujeres que las categoriza como inferiores. En tal contexto, la relación jerárquica entre empleadora y trabajadora trasciende el marco estrictamente laboral

<sup>7</sup> Véase también Aura Cumes Simón (2014) sobre el trabajo doméstico remunerado en Guatemala.

para contribuir a la preservación del orden social y mantener las estructuras de dominación étnica, así como de clase.

La metáfora de la “desubicada” (de la que está “fuera de lugar”) también puede interpretarse de una manera más literal. En este sentido, diferentes autores que analizan la distribución del espacio en los hogares que contratan trabajadoras domésticas han hallado líneas estrictas que dividen los espacios donde se admite la presencia de la trabajadora, así como aquellos donde su presencia está prohibida o es solo tolerada cuando se encuentra sirviendo a los empleadores. La mayoría de esos hogares tienen áreas segregadas que se consideran “el baño de la mucama” o “la habitación de la empleada”, pero que, pese a dicha asignación, distan de implicar un respeto a la intimidad y la individualidad de su destinataria. Por ejemplo, son espacios que tienden a estar atiborrados de utensilios de limpieza, tales como escobas, baldes o cualquier otra cosa que los empleadores deseen mantener fuera de su vista. En una lógica inversa, también hay áreas del hogar donde la trabajadora doméstica está “desubicada”, como la mesa de la familia, sus baños, la sala de estar o la piscina. Estas prácticas de segregación resuenan con otras similares que se implementaron en la época de la esclavitud, tal como señalaron algunas de las trabajadoras domésticas entrevistadas por Joaze Bernardino-Costa (2014) en Brasil. De acuerdo con Bernardino-Costa, hay evidencia de que el trabajo doméstico remunerado en Brasil retuvo huellas concretas de la esclavitud tras su abolición en 1888. E incluso en países donde la esclavitud no fue una institución tan prominente, estas prácticas no solo son comunes, sino que también se relacionan con diferencias étnicas o “raciales”, tal como han puesto de relieve las investigaciones de Bolivia (Peñaranda *et al.*, 2006), Guatemala (Cumes Simón, 2014) o México (Camus y De la O, 2014; Durin, 2013).

En sus análisis del trabajo doméstico remunerado en distintas regiones de Brasil (Espírito Santo, Minas Gerais y Rio Grande do Sul), Brites (2007, 2014) señala que las prácticas de segregación espacial, internalizadas y naturalizadas a una edad muy temprana, pueden

entenderse como una manera de enseñar la distancia social. Esta autora se pregunta por qué, si hay tanta intimidación entre la trabajadora doméstica y los niños a su cuidado, estos últimos, a medida que crecen, tienden a perpetuar las rígidas jerarquías que separan a los empleadores de las trabajadoras. Brites concluye que, aun cuando los empleadores no maltratan a las trabajadoras domésticas, sus hijos aprenden acerca de la distancia social y las diferencias de clase por medio de otros canales. La organización del espacio doméstico se manifiesta como uno de los mecanismos primordiales para la reproducción de las asimetrías, de una manera que hasta los niños de cinco años parecen entender y aprehender. Sobre la base de diferentes entrevistas y conversaciones que mantuvo durante su trabajo de campo, muchas de ellas con niños de corta edad, Brites (2007, p. 106) argumenta que los niños aprenden a ver las desigualdades como naturales sobre la base del lugar asignado a las trabajadoras domésticas en el espacio del hogar, que combina el afecto y la distancia social de una manera que no parece contradictoria.

La marca de distancias sociales no implica necesariamente un trato desconsiderado hacia las trabajadoras domésticas. La relación puede aún ser cordial, sobre la base de una reciprocidad asimétrica que, lejos de instituir la horizontalidad, en verdad expresa la jerarquía social existente. Dentro de este marco, los beneficios extrasalariales que suelen obtener las trabajadoras domésticas (por ejemplo, ropa o artículos del hogar que sus empleadores ya no usan) refuerzan su lugar de inferioridad con respecto a la persona que ofrece los regalos (Brites, 2014, p. 67), circunstancia que origina una “complementariedad estratificada” (Brites, 2014, p. 63) dentro de la cual el trabajo doméstico resulta funcional para ambas partes, a la vez que refuerza las jerarquías sociales.

### ***Marcar el cuerpo extraño***

Las relaciones desiguales entre trabajadoras y empleadores también se manifiestan en los cuerpos, tal como señala Erynn Casanova

(2013), y se observan de manera particular en las interacciones relacionadas con la salud, la comida, la apariencia y la ropa. En su análisis de la sociedad ecuatoriana, donde la mayor parte de la población puede describirse como mestiza, Casanova explica que, a diferencia de otros casos en los que las diferencias raciales entre trabajadoras y empleadoras se perciben fácilmente a simple vista, esa no es la regla en Ecuador.<sup>8</sup> En tal contexto, el uniforme aparece como el “medio obvio” para marcar y distinguir los cuerpos de las trabajadoras domésticas.

Las trabajadoras domésticas entrevistadas por Casanova declaran que los uniformes son “humillantes”, “una basura” o “vestidos tristes”, que solo se exigen con el fin de establecer una clara distinción de “quién es la empleada y quién es la jefa” (Casanova, 2013, pp. 575-576). Es más, estas mujeres no se refieren solo a los sentimientos de inferioridad o vergüenza que les provoca el uso del uniforme. También señalan que los uniformes son incómodos, de mala confección y telas de baja calidad, con lo cual resultan contraproducentes, en la medida en que limitan el movimiento y restringen la capacidad de las trabajadoras para realizar sus tareas. Así, las trabajadoras solo pueden encontrar dos razones por las cuales sus empleadoras las obligan a usar uniforme: para marcar su bajo estatus social, así como para dessexualizar su cuerpo en un esfuerzo por manejar la “amenaza sexual que plantea la presencia de una mujer sin relación de parentesco en el hogar de una pareja casada” (Casanova, 2013, p. 578). De manera similar, Gorbán (2012) describe los uniformes como una frontera que separa a los miembros de la familia de quienes no lo son, marcando el cuerpo de la trabajadora doméstica para señalarlo como un elemento extraño dentro del hogar. Los uniformes aparecen como un mecanismo de control y como la propia encarnación de la desigualdad.

<sup>8</sup> Dicho esto, Casanova señala que las “identificaciones de ‘raza’ y clase en Ecuador son en cierto modo fluidas y mutuamente constituidas: los mestizos con alto estatus de clase social son percibidos (y se perciben a sí mismos) como más blancos que los mestizos pobres, cualesquiera que sean sus respectivos fenotipos.”

Otras prácticas también dejan en claro que no todos los cuerpos tienen la misma medida de valor social. Estos repertorios varían desde la negación del permiso para ir al médico –o el hecho de que los empleadores no tomen en serio las condiciones de salud de su empleada– hasta el ofrecimiento de una comida distinta o menos abundante, o bien, tal como señalé antes, el mandato de comer alejadas de la familia, muchas veces en la cocina o en espacios pequeños y con pocas comodidades. En un texto de 2013, Gorbán discute el papel de la comida en la configuración de la relación empleadores-trabajadora, analizando la manera en que la demarcación de los límites respecto del acceso a la comida se entrelaza con la construcción y la legitimación de las jerarquías sociales. En este sentido, mediante el establecimiento de diferencias con respecto al tipo de comida o el lugar para comer, los empleadores refuerzan al mismo tiempo la inferioridad de su empleada y la superioridad propia. Más aún, en algunos casos, se obliga incluso a las trabajadoras domésticas a usar diferentes platos, vasos y cubiertos, como si pudieran transmitir enfermedades.<sup>9</sup>

La organización del espacio doméstico que analizamos antes puede verse como un intento de separar el cuerpo de la trabajadora doméstica de las áreas que se consideran “limpias” y para el solo disfrute de los empleadores y sus hijos. En este sentido, Brites (2014, p. 67) se refiere al cuerpo de la trabajadora doméstica como una “dimensión ambigua”, en la medida en que se le permite tener en brazos a un bebé, cocinar para la familia, limpiar y lavar la ropa, pero no cenar con la familia o sentarse en el sofá de la sala. El prejuicio sobre la mala higiene personal de las empleadas domésticas, o sobre su vida promiscua, crea a menudo una imagen de su cuerpo como posible vector de enfermedades. La paradoja es que, mientras que los miembros del hogar necesitan de la trabajadora doméstica para vivir en un entorno limpio, el cuerpo de la trabajadora es visto como algo que “contamina” la limpieza del hogar, sobre todo cuando no

<sup>9</sup> Véanse también Belarmino de Freitas (2014), Cumes Simón (2014) y Gorbán (2012).



está “realizando actividades serviles” (Brites, 2014, p. 67). Tal como dijo una de las trabajadoras entrevistadas en Sucre por Peñaranda *et al.* (2006):

Piensan que tenemos enfermedades. Los patrones nos [tienen asco], por eso no quieren que comamos con ellos y menos en sus platos o sus tazas, pero yo no entiendo, si cocinamos con nuestras mismas manos. (Peñaranda *et al.*, 2006, p. 44)

Estas prácticas se viven como situaciones ofensivas o humillantes. Pero otros mecanismos más sutiles tienen el mismo efecto, como el hecho de no reconocerlas en calidad de trabajadoras al referirse a ellas como “la persona que ayuda” o “alguien que vive en casa”. Gorbán y Tizziani (2014, p. 58) revelan una doble operación en el discurso de las empleadoras que primero declaran haber contratado a una trabajadora doméstica porque la carga de las tareas del hogar era agobiante, pero después, cuando otra persona realiza ese trabajo, lo perciben como menos complicado o necesario. La misma actividad se representa de manera dual, con la atribución de un valor diferente según quién la lleve a cabo. No son las tareas domésticas lo que se subvalora, dicen Gorbán y Tizziani, sino la persona contratada que las lleva a cabo. Peñaranda *et al.* (2006) también señalan esta contradicción en la percepción del valor atribuido al trabajo doméstico. Más aún, muchas empleadoras subrayan la importancia de evitar que las trabajadoras domésticas sepan cuán esenciales son; de lo contrario, aprovecharían la situación para desafiar la autoridad de sus patrones (Peñaranda *et al.*, 2006, p. 42).

### ***Robo, acceso a la justicia y actos de resistencia***

En un contexto donde las mujeres de las clases sociales más bajas pasan la mayor parte del día rodeadas de una abundancia que probablemente nunca experimenten en su propio hogar, el robo aparece como una de las principales amenazas mencionadas por los empleadores. Tal como señala Brites, aun cuando a menudo se encuentren

los objetos perdidos, “la creencia subyacente es que las trabajadoras domésticas obviamente roban”. En la misma línea, en su artículo sobre el robo y el servicio doméstico en Mar del Plata (Argentina), Inés Pérez (2016) señala que la imagen de la “sirvienta ladrona” formó parte del imaginario colectivo de los empleadores a lo largo del siglo XX, cualesquiera hubieran sido sus experiencias reales.

Después de oír muchas anécdotas sobre robos, tanto de las empleadoras como de las trabajadoras, Brites llega a la conclusión de que esta acusación recurrente surte el efecto simbólico de reafirmar la posición de las trabajadoras como extrañas en el hogar, dado que el robo entre miembros de la familia se considera casi imposible. Así, la trabajadora doméstica es rotulada como un elemento peligroso en el seno del hogar, como una “contaminadora” (Brites, 2014, p. 68). Por el otro lado, el hecho de que la trabajadora sea la recurrente sospechosa principal en el caso de objetos perdidos podría verse como un reconocimiento tácito de las posiciones opuestas que asumen las trabajadoras y los empleadores en la estructura social. Dentro de este marco, el robo se ve como una “acción predecible”, como algo “inherente a la relación de desigualdad social” (Brites, 2014, p. 69). Gorbán y Tizziani (2014, p. 60) también subrayan que “la sospecha de robo parece ser un vínculo esencial entre empleadores y trabajadoras”, que se origina en el contraste entre los “orígenes humildes” de las trabajadoras y los hogares acaudalados de sus empleadores. Tal como Brites, estas autoras leen el temor al robo que sienten los empleadores como un reconocimiento de las asimetrías y desigualdades entre las partes involucradas en la relación laboral. Sin embargo, al mismo tiempo, Gorbán y Tizziani identifican este discurso como una manera de reafirmar y reproducir la inferioridad social de las trabajadoras domésticas.

Ante esta situación, los empleadores toman medidas para mitigar la amenaza del robo mediante prácticas orientadas a controlar sus bienes, tales como reducir el acceso de las trabajadoras a ciertas áreas del hogar, o bien, implementar estrategias de control. El creciente uso de videocámaras (ocultas) debe interpretarse en este

contexto. En su investigación en Monterrey, México, Durin (2013) informa sobre el sentimiento opresivo descrito por las trabajadoras domésticas que se sabían constantemente supervisadas. Durin también menciona una iniciativa pública de censar a los trabajadores domésticos con el fin de establecer un control y mejorar las condiciones de seguridad. El temor a los pobres, vistos como “delincuentes potenciales” (Durin, 2013, p. 117), se identifica como la razón principal de estas medidas.

Ahora bien, pese a las numerosas referencias a casos de robo, los empleadores rara vez emprenden acciones legales, prefiriendo limitarse a finalizar la relación laboral (Brites, 2014; Durin, 2013; Pérez, 2016). Esta situación podría interpretarse como una “aceptación tácita” del robo (Brites, 2014, p. 68). O podría reducirse al hecho de que, a ojos del empleador, reemplazar el objeto perdido resulta más fácil en comparación con la participación en un proceso que involucra a la policía y al aparato judicial (Pérez, 2016). Sin embargo, no cabe duda de que los empleadores pueden emprender acciones legales si así lo desean (Durin, 2013).

Cuando las trabajadoras domésticas experimentan situaciones violentas o abusivas, tampoco tienden a denunciarlas ante las autoridades. Sin embargo, sus motivos son bastante diferentes. Tal como argumentan Blofield (2012, pp. 75-76), Durin (2013, p. 108) y Peñaranda *et al.* (2006, pp. 73-75) sobre la base de datos estadísticos o investigaciones empíricas, las trabajadoras domésticas que fueron víctimas de abusos o acoso sexual prefieren no denunciarlos porque la experiencia les ha enseñado que sus alegaciones no serán tomadas en serio y, peor aún, que se las acusará de mentir. Las referencias a trabajadoras que fueron despedidas después de quejarse ante la empleadora del comportamiento del hijo o del marido de esta última (Peñaranda *et al.*, 2006), o bien a empleadores que sobornaron a miembros del sistema judicial para evitar el procesamiento de los acusados (Cumes Simón, 2014; Durin, 2013), ponen de relieve el acceso desigual a la justicia, así como el hecho de que ambas partes normalizan esta situación. Dicho esto, también hay casos de

trabajadoras domésticas que emprenden acciones legales contra sus empleadores, tal como demuestra Canevaro (2015). Sin embargo, estos no suelen tener como causa la violencia, el acoso o el abuso, sino más bien el incumplimiento de derechos laborales. Además, tal como señala Verónica Jaramillo (2019), las trabajadoras domésticas –sobre todo las migrantes– deben superar muchos obstáculos que dificultan la búsqueda de justicia, como el conocimiento de sus derechos, la confianza en el sistema judicial y la disposición de tiempo y dinero para reunirse con abogados y asesores legales en aras de denunciar los abusos.

Sin embargo, esto no significa que las trabajadoras domésticas carezcan de agencia o de poder. El robo puede leerse como un acto de resistencia orientado a redistribuir bienes y satisfacer las necesidades de las trabajadoras con miras a restablecer un orden más justo (Brites, 2014; Pérez, 2016). Otra práctica que parece ofender y molestar hondamente a los empleadores es el abandono del trabajo sin aviso previo (Cumes Simón, 2014; Durin, 2013; Gorbán, 2012; Jaramillo, 2019). Pero estas son apenas algunas de las maneras más confrontativas de desafiar la autoridad de los empleadores.<sup>10</sup> Las trabajadoras domésticas también enfrentan a sus empleadores de manera más sutil, desobedeciendo sus reglas sobre la comida y el orden espacial (Gorbán, 2013), o disputando la posición inferior en las que aquellos las han colocado, con el resultado de poner en tela de juicio las diferencias construidas que supuestamente distinguen a unos de otros (Gorbán y Tizziani, 2014; Pérez, 2016).

<sup>10</sup> Aquí me refiero a las prácticas individuales de resistencia, dado que estas son las que se llevan a cabo en el seno del hogar privado. Huelga decir que las prácticas de resistencia colectiva, tales como la organización sindical, son una opción válida y una vía fundamental para impugnar asimetrías y luchar por mejores condiciones de trabajo, tal como demuestra la relativamente amplia bibliografía sobre organizaciones de trabajadoras domésticas (véanse Baptista Canedo, 2010; Bernardino-Costa, 2007; Blofield, 2012; Boris y Fish, 2014, 2015; Brenes *et al.*, 2015; Chaney y García Castro, 1989; García Castro, 1993; Goldsmith, 2007, 2010, 2013a, 2013b, 2015; Mather, 2013; Orsatti, 2010, 2015; Prates, 1993; Rojas Scheffer, 2019, 2021, 2022; Soto, 2014, 2016, 2017).

En esta línea, Wasser (2018) apunta que, si bien el entorno emocional del trabajo doméstico intensifica la jerarquía prevaleciente entre las trabajadoras y sus empleadores, también permite momentos de resistencia contra esta estricta estratificación social. El autor da el ejemplo de trabajadoras domésticas que, negándose a cumplir con las reglas contradictorias que les exigen cuidar a algunos integrantes del hogar a la vez que les prohíben acercarse demasiado al papel de señora y madre de la familia, “adoptan afectivamente” a los hijos del hogar. Inspirado en nociones feministas y *queer* del afecto y el trabajo sexual, Wasser ve la posibilidad de superar las restricciones de las identidades fijas modificando la concepción de las fronteras sociales como infranqueables, lo cual abre las puertas a la negociación y el cambio.

En última instancia, estos estudios señalan que las fronteras entre las trabajadoras y sus empleadores están sujetas a una constante negociación. Ambas partes activan “repertorios de demarcación” (Gorbán, 2012) instituidos a través de las interacciones cotidianas –o bien reaccionan a ellos– en el intento de destacar sus semejanzas o sus diferencias.

### **Comentarios finales: tensiones íntimas y el hogar como un espacio político**

El análisis de la investigación actual sobre el trabajo doméstico remunerado en América Latina, incluidas las formas de convivialidad entre las personas involucradas en esta relación laboral, sacó a la luz diferentes prácticas que implementan las trabajadoras domésticas y sus empleadoras para enfrentar las asimetrías que caracterizan a sus interacciones.

A contrapelo del supuesto común que ve el hogar como un sitio exclusivo de reproducción privada, en el presente artículo identifiqué los hogares que emplean a trabajadoras domésticas como un espacio donde no solo las esferas de lo público y lo privado se superponen,

sino también los diferentes mundos que habitan las trabajadoras y sus empleadores. En este contexto, el hogar se convierte en un espacio de encuentros compulsivos (Gutiérrez-Rodríguez, 2010; Wasser, 2018) entre personas de clases y orígenes sociales muy diferentes, con el resultado de una “complementariedad estratificada” (Brites, 2014, p. 63) o “ideología de complementariedad” (Durin, 2013, p. 124) que vuelve funcional el servicio doméstico para ambas partes y justifica su continuidad, naturalizando el orden establecido.

El análisis mostró varias maneras de examinar los modelos de convivencia en el seno de los hogares que emplean trabajadoras domésticas. Autoras de toda América Latina abordan este tema y se enfocan en diferentes aspectos: la ambigüedad de los lazos afectivos que tienden a emerger entre las trabajadoras y sus empleadores, la percepción –y la construcción– de la trabajadora como inferior, el uso del espacio doméstico, las reglas implementadas por las empleadoras para mantener distancia, la tipología de las empleadoras y la relación que estas construyen con la trabajadora, etc. Sin embargo, cualesquiera que sean las particularidades de cada caso, lo que todos estos estudios ponen de relieve es la posibilidad de sintetizar la compleja relación que se desarrolla entre las trabajadoras domésticas y sus empleadores –en particular las empleadoras mujeres– en clave de ambigüedades y tensiones.

La ambigüedad aparece como un aspecto clave para describir esta relación debido a que, aun cuando la empleadora necesite o anhele tercerizar las responsabilidades domésticas, la presencia de una extraña en el hogar también puede ser vista como una amenaza. Por un lado, la contratación de una trabajadora doméstica permite que la empleadora dedique su tiempo a actividades mejor valoradas o más disfrutables, a la vez que refuerza su estatus social más alto o reduce los conflictos entre los miembros de la familia. Por el otro, con la presencia de la trabajadora desaparece la idea del hogar privado como un lugar seguro, mientras se materializan amenazas tales como el robo, la competencia sexual y el abuso infantil. Estos riesgos pueden mitigarse mediante la vigilancia, las amenazas de emprender

acciones legales o llamar a la policía, así como la desexualización del cuerpo de la trabajadora doméstica. Pero ninguna de estas opciones neutraliza la desagradable sensación de tener una extraña en la intimidad del hogar.

Es en este contexto donde el discurso de la familia y de la amistad aparece como un medio para mitigar las asperezas de este encuentro compulsivo. Sin embargo, esta estrategia implica otros riesgos. La naturaleza íntima del trabajo doméstico podría desmoronar las fronteras sociales que normalmente separan a estos grupos tan diferentes. Esta situación suscita aún más preocupaciones para las empleadoras mujeres, quienes temen que las trabajadoras domésticas puedan tomar su lugar como madres y esposas en la familia. De ahí que la relación entre empleadoras y empleadas esté marcada por una tensión constante entre la dependencia y la desconfianza, en una interacción que procura establecer un difícil equilibrio entre la proximidad y la distancia. Las empleadoras esperan que las trabajadoras “sepan cuál es su lugar” y brinden cuidados sin confundir su papel con el de la señora, aprendiendo a actuar en una dinámica contradictoria según la cual son “como de la familia” pero a la vez deben mostrar deferencia y asumir un lugar de inferioridad social.

En última instancia, lo que las empleadoras ven como principal amenaza es la posibilidad de que se desestabilice la asimetría de poder entre las partes. Esta situación se mitiga con “repertorios de demarcación” (Gorbán, 2012) que trazan fronteras y establecen distancias sociales con miras a subrayar las diferencias entre empleadora y empleada, así como a construir la inferioridad social de esta última. El uso de uniformes y utensilios separados, la segregación del espacio doméstico y las prohibiciones, limitaciones o exclusiones en relación con la comida son prácticas diarias orientadas a definir los diferentes lugares que ocupan las trabajadoras y las empleadoras en la estructura social. En este sentido, el trabajo doméstico remunerado no solo expresa la dinámica de la desigualdad social, sino que además construye, reproduce y actualiza jerarquías sociales basadas en divisiones de género, clase y raza/etnia.

Como relación social, la desigualdad se construye y experimenta en el ámbito de la convivialidad (Costa, 2019). Es el contexto de cercanía e interacciones diarias lo que vuelve la existencia de desigualdades entre las trabajadoras domésticas y sus empleadoras evidente; y sus efectos, palpables. Por otra parte, si las relaciones asimétricas se producen y reproducen en el marco de interacciones sociales, esas interacciones son también el lugar donde es posible negociar, combatir y mitigar las desigualdades.

Este texto ha ofrecido diversos ejemplos de la (re)producción de asimetrías en los hogares privados. No obstante, las posibilidades de cambio también residen en la ambigüedad de la relación laboral. Muchos de los estudios reseñados aquí hacen hincapié en la dinámica contradictoria por medio de la cual el hogar se convierte al mismo tiempo en un sitio de jerarquía y de solidaridad, en un lugar donde las relaciones de poder se combinan con la reciprocidad. El hogar puede ser un espacio de dominación privada y un lugar donde se desestabiliza este tipo de relación, donde el subalterno se muestra desafiante y opone resistencia. Considerar seriamente estas prácticas conduce a pensar en el hogar como espacio político; no solo como un lugar de producción o reproducción, sino también como un espacio de lucha donde las trabajadoras domésticas procuran desestabilizar las relaciones de poder. Desde este punto de vista, es posible reformular la ya mencionada “complementariedad estratificada”, ya no como algo que conduce a la legitimación de las asimetrías sociales, sino como un “reconocimiento de la interconexión y la interdependencia” (Gutiérrez-Rodríguez, 2010, p. 168). Así, al poner el acento en las conexiones de multiplicidad y en su potencial político para el cambio social en el contexto de las relaciones de dominación, el resultado sería una “nueva visión cosmológica de la convivialidad transversal” (Gutiérrez-Rodríguez, 2010, p. 168).



## Bibliografía

Acker, Joan (2004): “Gender, Capitalism and Globalization”, en *Critical Sociology*, No. 30, pp. 17-41.

Anderson, Bridget (2000): *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labour*, Londres, Zed Books.

Baptista Canedo, Rosario (2010): “Trabajo doméstico. Experiencias sobre regulación y sindicalización en Bolivia”, en Mary R. Goldsmith, Rosario B. Canedo, Ariel Ferrari y Maria C. Vence (eds.), *Hacia un fortalecimiento de derechos laborales en el trabajo de hogar: algunas experiencias de América Latina*, Montevideo, Friedrich-Ebert Stiftung, pp. 25-53.

Barbagelata, Héctor Hugo (1978): *Derecho del trabajo II. Los contratos de trabajo y sus modalidades*, Montevideo, Fundación Cultura Universitaria.

Belarmino de Freitas, Jefferson (2014): “Sobre a humilhação no cotidiano do emprego doméstico”, en *Dados – Revista de Ciências Sociais*, Vol. 57, No. 1, pp. 199-236.

Bernardino-Costa, Joaze (2007): *Sindicatos das trabalhadoras domésticas no Brasil: teorias da descolonização e saberes subalternos* (tesis doctoral inédita), Brasilia, Universidad de Brasilia.

— (2014): “Intersectionality and Female Domestic Workers’ Unions in Brazil”, en *Women’s Studies International Forum*, No. 46, pp. 72-80.

Blofield, Merike (2012): *Care Work and Class. Domestic Workers’ Struggle for Equal Rights in Latin America*, University Park, Penn State University Press.

Boris, Eileen, y Jennifer N. Fish (2014): “Domestic Workers Go Global. The Birth of the International Domestic Workers Federation”, en *New Labor Reform*, No. 23: pp. 76-81.

— (2015): “Decent Work for Domestic Workers. Feminist Organizing, Worker Empowerment, and the ILO”, en Dirk Hoerder, Elise van Norderveen Meerkerk y Silke Neunsinger (eds.), *Towards a Global History of Domestic and Caregiving Workers*, Leiden, Brill, pp. 530-552.

Brenes, Alicia, Maite Burgueño y Gustavo Machado (2015): “Luchas invisibles. La organización gremial de las trabajadoras domésticas”, en Francisco Pucci, Diego E. Piñero, Agustín Juncal y Soledad Nión (eds.), *Sindicalización y negociación en los sectores rural y doméstico*, Montevideo, Universidad de la República, pp. 109-128.

Brites, Jurema (2007): “Afeto e desigualdade: gênero, geração e classe entre empregadas domésticas e seus empregadores”, en *Cadernos Pagu*, No. 29, pp. 91-109.

— (2013): “Trabalho doméstico: questões, leituras e políticas”, en *Cadernos de Pesquisa*, No. 43, pp. 422-451.

— (2014): “Domestic Service, Affection and Inequality. Elements of Subalternity”, en *Women’s Studies International Forum*, No. 46, pp. 63-71.

Bunster, Ximena, y Elsa M. Chaney (1985): *Sellers and Servants. Working Women in Lima, Perú*, Nueva York, Praeger Publishers.

Camus, Manuela y María Eugenia de la O (2014): “El encanto de la colonialidad tapatía. Notas sobre la cultura de la servidumbre”, en Séverin Durin María Eugenia de la O y Santiago Bustos (eds.), *Trabajadoras en la sombra: Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano*, México, CIESAS, pp. 145-172.

Canevaro, Santiago (2014): “Afectos, saberes y proximidades en la configuración de la gestión del cuidado de niños en el hogar. Empleadas y empleadoras del servicio doméstico en la Ciudad de Buenos Aires”, en *Trabajo y Sociedad*, No. 22, pp. 175-193.

— (2015): “Juicios, acusaciones y traiciones. Moralidades en disputa en el servicio doméstico en Buenos Aires”, en *Século XXI*, Vol. 5, No. 1, pp. 26-52.

Carrasco, Cristina (2003): “La sostenibilidad de la vida humana. ¿Un asunto de mujeres?”, en Magdalena León (ed.), *Mujeres y trabajo: cambios imposterables*, Porto Alegre: REMTE/CLACSO/ALAI, pp. 11-49.

Casanova, Erynn Masi de (2013): “Embodied Inequality. The Experience of Domestic Work in Urban Ecuador”, en *Gender & Society*, Vol. 27, No. 4, pp. 561-585.

CEPAL (2017): *Panorama social de América Latina 2016*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.

— (2018): *Panorama Social de América Latina 2017*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.

Chaney, Elsa M., y Mary Garcia Castro (eds): *Muchachas No More. Household Workers in Latin America and the Caribbean*, Filadelfia, Temple University Press.

Costa, Sérgio (2018): “Millonaires, the Established, the Outsiders, and the Poor. Social Structure and Political Crisis in Brasil”, en Elizabeth Jelin, Renata Motta y Sérgio Costa (eds.), *Global Entangled Inequalities. Conceptual Debates and Evidence from Latin America*, Londres, Routledge, pp. 178-195.

— (2019): “The Neglected Nexus between Conviviality and Inequality”, en *Novos Estudos Cebrap*, No. 113, pp. 15-32.

Courtis, Corina y María Inés Pacecca (2014): “Domestic Work and International Migration in Latin America. Exploring Trajectories of Regional Migrant Women in Domestic Service in Argentina”, en *Women’s Studies International Forum*, No. 46, pp. 24-32.

Cumes Simón, Aura Estela (2014): *La “india” como “sirvienta”. Servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala* (tesis doctoral inédita), México, CIESAS.

Dalla Costa, Mariarosa y Selma James (1975): *The Power of Women and the Subversion of the Community*, Bristol, Falling Wall Press.

Duarte, Isis (1993): “Las trabajadoras domésticas dominicanas. Interrogantes para el movimiento feminista”, en Elsa M. Chaney y Mary García Castro (eds.), *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, pp. 177-194.

Durin, Séverine (2013): “Servicio doméstico de planta y discriminación en el área metropolitana de Monterrey”, en *Relaciones*, No. 134, pp. 93-129.

Esquivel, Valeria, Eleonor Faur y Elizabeth Jelin (2012): “Hacia la conceptualización del cuidado. Familia, mercado y Estado”, en Valeria Esquivel, Eleonor Faur y Elizabeth Jelin (eds.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el Mercado*, Buenos Aires, IDES, pp. 11-44.

EUROSTAT (2017): “Glossary: Household-Social Statistics”, disponible en [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:Household\\_-\\_social\\_statistics](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:Household_-_social_statistics) (consultado por última vez el 28/09/2020).

Federici, Silvia (1975): *Wages Against Housework*, Londres, Power of Women Collective.

— (2004): *Caliban and the Witch*, Nueva York, Autonomedia.

— (2013): *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Madrid: Traficantes de Sueños.

Fish, Jennifer Natalie (2006): *Domestic Democracy. At Home in South Africa*, Nueva York, Routledge.

García Castro, Mary (1993): “The Alchemy Between Social Categories in the Production of Political Subjects. Class, Gender, Race and Generation in the Case of Domestic Workers’ Union Leaders in Salvador-Bahía, Brazil”, en *The European Journal of Development Research*, No. 5, pp. 1-22.

Gill, Lesley (1994): *Precarious Dependencies. Gender, Class and Domestic Service in Bolivia*, Nueva York, Columbia University Press.

Goldsmith, Mary R. (2007): “Disputando fronteras: La movilización de las trabajadoras de hogar en América Latina”, en *Amérique Latine Histoire et Mémoire*, disponible en <<http://alhim.revues.org/2202>> (consultado por última vez el 01/10/2020).

— (2010): “La experiencia de CONLACTRAHO como organización internacional de trabajadores y trabajadoras domésticas”, en Mary R. Goldsmith, Rosario B. Canedo, Ariel Ferrari y María Celia Vence (eds.), *Hacia un fortalecimiento de derechos laborales en el trabajo de hogar. Algunas experiencias de América Latina*, Montevideo, FES – Fundación Friedrich-Ebert, pp. 5-24.

— (2013a): “Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar”, en *Revista de Estudios Sociales*, No. 45, pp. 233-246.

— (2013b): *Negociación colectiva y las trabajadoras domésticas en Uruguay*, Cambridge, WIEGO.

— (2015): “La organización de las trabajadoras del hogar remuneradas: Una respuesta a múltiples opresiones”, en *Avances de las mujeres en las ciencias*, Libro Científico Vol. II, pp. 226-237.

Góngora Mera, Manuel, Rocío Vera Santos y Sérgio Costa (2019): *Entre el Atlántico y el Pacífico Negro. Afrodescendencia y regímenes de desigualdad en Sudamérica*, Fráncfort, Iberoamericana-Vervuert.

Gorbán, Débora (2012): “Empleadas y empleadoras, tensiones de una relación atravesada por la ambigüedad”, en *Reis*, No. 140, pp. 29-48.

— (2013): “El trabajo doméstico se sienta a la mesa. Comida en la configuración de las relaciones entre empleadoras y empleadas en la ciudad de Buenos Aires”, en *Revista de Estudios Sociales*, No. 45, pp. 67-79.

— (2015): “Representaciones sociales en disputa. Los procesos de selección de trabajadoras del cuidado en familias de clases medias en la ciudad de Buenos Aires”, en *Trabajo y Sociedad*, No. 25, pp. 5-21.

Gorbán, Débora y Ania Tizziani (2014): “Inferiorization and Deference. The Construction of Social Hierarchies in the Context of Paid Domestic Labor”, en *Women’s Studies International Forum*, No. 46, pp. 54-62.

Gutiérrez-Rodríguez, Encarnación (2010): *Migration, Domestic Work and Affect. A Decolonial Approach on Value and the Feminization of Labor*, Nueva York, Routledge.

— (2011): “Politics of Affects. Transversal Conviviality”, en *European Institute for Progressive Cultural Policies*, disponible en <<https://transversal.at/transversal/0811/gutierrez-rodriquez/en>> (consultado por última vez el 09/11/2020).

— (2013): “Trabajo doméstico – trabajo afectivo. Sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE”, en *Revista de Estudios Sociales*, No. 45, pp. 123-134.

— (2014): “Domestic Work – Affective Labor. On Feminization and the Coloniality of Labor”, en *Women’s Studies International Forum*, No. 46, pp. 45-53.

Gutiérrez-Rodríguez, Encarnación and Brites, Jurema (2014): “Feminization of Labor. Domestic Work between Regulation and Intimacy”, en *Women’s Studies International Forum*, No. 46, pp. 1-4.

Haskins, Victoria K., y Claire Lowrie (2015): “Decolonizing Domestic Service. Introducing a New Agenda”, en Victoria K. Haskins, Claire Lowrie (eds.), *Colonization and Domestic Service: Historical and Contemporary Perspectives*, Nueva York, Routledge, pp. 1-18.

Higman, Barry W. (2015): “An Historical Perspective. Colonial Continuities in the Global Geography of Domestic Service”, en Victoria K. Haskins y Claire Lowrie (eds.), *Colonization and Domestic Service. Historical and Contemporary Perspectives*, Nueva York, Routledge, pp. 19-40.

Hobden, Claire (2013): “Working Time of Live-In Domestic Workers”, en *Domestic Work Policy Brief*, No. 7, Ginebra, ILO INWORK.

Hochschild, Arlie R. (2000): “Global Care Chains and Emotional Surplus Value”, en Will Hutton y Anthony Giddens (eds.), *On the Edge. Living with Global Capitalism*, Londres, Vintage, pp. 130-146.

Hoerder, Dirk (2015): “Historical Perspectives on Domestic and Care-Giving Workers’ Migrations: A Global Approach”, en Dirk Hoerder, Elise van Nederveen Meerkerk y Silke Neunsinger (eds.), *Towards a Global History of Domestic and Caregiving Workers*, Leiden, Brill, pp. 61-111.

Hondagneu-Sotelo, Pierrette (2001): *Doméstica. Immigrant Workers Cleaning and Caring in the Shadows of Affluence*, Berkeley, University of California Press.

Jaramillo Fonnegra, Verónica (2019): “Acceso a la justicia. Trabajadoras domésticas migrantes en la ciudad de Buenos Aires”, en *Estado e Comunidades*, Vol. 8, No. 1, pp. 131-159.

Jelin, Elizabeth (1977): “Migration and Labor Force Participation of Latin American Women. The Domestic Servants in the Cities”, en *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, No. 3, pp. 129-141.

— (2010): *Pan y afectos. La transformación de las familias*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Kofes, Suely (2001): *Mulher, mulheres: identidade, diferença e desigualdade na relação entre patronas e empregadas*, Campinas, Editora da Unicamp.

Kuznesof, Elizabeth (1989): “A History of Domestic Service in Spanish America, 1492- 1980”, en Elsa M. Chaney y Mary García Castro (eds.), *Muchachas No More. Household Workers in Latin America and the Caribbean*, Filadelfia, Temple University Press, pp. 17-36.

Lan, Pei-Chia (2006): *Global Cinderellas. Migrant Domestic Workers and Newly Rich Employers in Taiwan*, Durham, Duke University Press.

Mather, Celia (2013): ¡Sí, lo hicimos!. Cómo las trabajadoras del hogar obtuvieron *derechos y reconocimiento a nivel internacional*, Cambridge, WIEGO.

Mecila (2017): “Conviviality in Unequal Societies: Perspectives from Latin America. Thematic Scope and Preliminary Research Programme”, en *Working Paper Series*, No. 1, San Pablo, Maria Sibylla Merian International Centre for Advanced Studies in the Humanities and Social Sciences Conviviality-Inequality in Latin America.

Meerkerk, Elise van Nederveen; Neunsinger, Silke and Hoerder, Dirk (2015): “Domestic Workers of the World. Histories of Domestic Work as Global Labor History”, en Dirk Hoerder, Elise Van



Nederveen Meerkerk y Silke Neunsinger (eds.), *Towards a Global History of Domestic and Caregiving Workers*, Leiden, Brill, pp. 1-24.

Monticelli, Thays Almeida (2017): “*Eu não trato empregada como empregada*”: *empregadoras e o desafio do trabalho doméstico remunerado* (tesis doctoral inédita), Curitiba, Universidad Federal del Paraná.

OIT – International Labour Organization (2011): *Notas OIT N° 3. El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, ILO/OIT.

— (2015a): *Panorama Laboral América Latina y el Caribe 2015*, Lima, ILO/ OIT.

— (2015b): *ILO Global Estimates on Migrant Workers. Results and Methodology. Special Focus on Migrant Domestic Workers*, Ginebra, ILO/OIT.

— (2016): *Women at Work. Trends 2016*, Ginebra, ILO/OIT.

— (2017): *Panorama Laboral América Latina y el Caribe 2017*, Lima, OIT/ ILO.

Orsatti, Álvaro (2010): *Organización de las trabajadoras del hogar*, disponible en <[http://white.lim.ilo.org/proyectoactrav/pry\\_rla\\_06\\_m03\\_spa/gtas/gtas\\_series/gtas2010\\_trabajadorashogar.pdf](http://white.lim.ilo.org/proyectoactrav/pry_rla_06_m03_spa/gtas/gtas_series/gtas2010_trabajadorashogar.pdf)> (consultado por última vez el 02/09/2020).

— (2015): *Organización de las trabajadoras del hogar en América Latina-Caribe: Actualización de artículos anteriores*, disponible en <<http://www.relats.org/documentos/ORGOrsatti3.pdf>> (consultado por última vez el 02/09/2020).

Pape, Karin (2016): “ILO Convention C189 – A Good Start for the Protection of Domestic Workers. An Insider’s View”, en *Progress in Development Studies*, No. 16, pp. 189-202.

Parreñas, Rhacel Salazar (2015): *Servants of Globalization. Migration, and Domestic Work* (2nd Edition), Standford, Standford University Press.

Peñaranda, Katrina, Ximena Flores y Álvaro Arandia (2006): *Se necesita empleada doméstica de preferencia cholita. Representaciones sociales de la trabajadora del hogar asalariada en Sucre*, La Paz, PIEB.

Peredo Beltrán, Elizabeth (2003): “Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género. Reflexiones a propósito de la lucha de las trabajadoras bolivianas”, en León, Magdalena (ed.), *Mujeres y trabajo. Cambios impostergables*, Porto Alegre, CLACSO, pp. 97-116.

Pereyra, Francisca (2013): “El acceso desigual a los derechos laborales en el servicio doméstico argentino. Una aproximación desde la óptica de las empleadoras”, en *Revista de Estudios Sociales*, No. 45, pp. 54-66.

Pérez, Inés (2016): “Hurto, consume y género en el servicio doméstico (Mar del Plata, 1950-1980)”, en *Anuario IEHS*, Vol. 31, No. 2, pp. 57-78.

Poblete, Lorena (2018): “The Influence of the ILO Domestic Workers Convention in Argentina, Chile and Paraguay”, en *International Journal of Comparative Labour Law and Industrial Relations*, Vol. 34, No. 2, pp. 177-202.

Prates, Suzana (1993): “Las organizaciones para trabajadoras domésticas en Montevideo. ¿Reforzando la marginalidad?”, en Elsa M. Chaney, Mary García Castro (eds.), *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada: Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*, Caracas, Nueva Sociedad, pp. 237-254.

Quayum, Seemin, y Raka Ray (2003): “Grappling with Modernity. India’s Respectable Classes and the Culture of Domestic Servitude”, en *Ethnography*, Vol. 4, No. 4, pp. 520-555.

Razavi, Shahra (2007): “The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options” en *Gender and Development Programme*, No. 3, Ginebra, UNRISD.

Rodgers, Janine (2009): “Cambios en el servicio doméstico en América Latina”, en María Elena Valenzuela y Claudia Mora (eds.), *Trabajo doméstico. Un largo camino hacia el trabajo decente*, Santiago: OIT/ILO, pp. 71-114.

Rojas García, Georgina y Mónica Toledo González (2014): “Reproducción social estratificada. El trabajo doméstico remunerado y la interacción entre mujeres de estratos medios y populares”, en *VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población*, Lima, Asociación Latinoamericana de Población.

Rojas Scheffer, Raquel (2019): “De Asunción a Ginebra. Trabajo doméstico remunerado y redes de activismo laboral en Paraguay”, en Diana M. H. Suárez, Luis Aguirre, Carolin Loysa, Brenda M. Sánchez y Joanna M. Moszcynska (eds.), *Giros espacio-temporales. Repensando los entrelazamientos globales desde América Latina*, Berlín, Edición Tranvía, pp. 47-64.

— (2021): “Essential yet undervalued. Paid domestic work, migration, and the struggles for labor rights in Uruguay and Paraguay”, en Ximena Alba y Bruno Miranda (eds.), *Migrant Labor in Global Chains*, Berlín, Edición Tranvía, pp. 177-200.

— (2022): “Building Networks, Bridging Divides? Organizational Experiences of Paid Domestic Workers in Uruguay and Paraguay”, in Katja Hujo y Maggie Carter (eds.), *Fault Lines and Front Lines*:

*Shifting Power in an Unequal World*, Londres: UNRISD/Bloomsbury Academics, pp. 209-225.

Rollins, Judith (1985): *Between Women. Domestic and Their Employers*, Filadelfia, Temple University Press.

Romero, Mary (2002): *Maid in the U.S.A.*, Edición del Deécimo Aniversario, Londres, Routledge.

Sarti, Raffaella (2014): “Historians, Social Scientists, Servants, and Domestic Workers. Fifty Years of Research on Domestic and Care Work”, en *International Review of Social History*, Vol. 59, No. 2, pp. 279-314.

Skornia, Anna Katharina (2014): *Entangled Inequalities in Transnational Care Chains. Practices Across the Borders of Peru and Italy*, Bielefeld, transcript Verlag.

Soto, Clyde, Lilian Soto, Myrian González y Patricio Dobrée (2016): *Panorama regional sobre trabajadoras domésticas migrantes en América Latina*, Asunción, OIT/ONU Mujeres.

Soto, Lilian (2014): *Trabajo doméstico remunerado en Paraguay. Información para el debate*, Asunción, CDE/ONU Mujeres.

— (2016): *Avances en los derechos laborales del empleo doméstico en Paraguay. La Nueva Ley del Trabajo Doméstico 5407/2015*, Asunción, CDE/ONU Mujeres.

— (2017): *Las trabajadoras del hogar remuneradas en el Cono Sur. Lucha y superación de exclusiones históricas. Cuaderno N° 1, Igualdad de género*, Nueva York, PNUD/UNDP.

Torres, Lucas Emanuel (2018): “Son un mal necesario... pero hay que aceptar. Acerca de las formas de vinculación ‘empleadora-empleada’ en el servicio doméstico en Santiago del Estero”, en *Revista Argentina de Sociología*, Vol. 14, pp. 39-55.

Valenzuela, María Elena (2012): “Situación del trabajo doméstico remunerado en América Latina”, en OIT/ILO (ed.), *Panorama Laboral América Latina y el Caribe 2012*, Lima, OIT/ILO, pp. 49-63.

Valiente, Hugo (2005): “Se necesita muchacha sin... derechos. Las leyes sobre trabajo doméstico remunerado en Paraguay”, en Verónica López, Lilian Soto y Hugo Valiente (eds.), *Trabajo doméstico remunerado en Paraguay*, Asunción, OIT, pp. 55-168.

— (2010): *Regímenes jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en los Estados del Mercosur*, Montevideo, Cotidiano Mujer.

— (2016): *Las leyes sobre trabajo doméstico remunerado en América Latina*, Asunción: CDE/ONU Mujeres.

Vidal, Dominique (2007): *Les bonnes de Rio. Emploi domestique et société démocratique au Brésil*, Villeneuve d’Ascq, Presses Universitaires du Septentrion.

— (2008): “Emerging from Dependence. Domestic Employees’ Trade Unions in Brazil”, disponible en <<https://booksandideas.net/Emerging-from-Dependence-Domestic.html>> (consultado por última vez el 19/03/2020).

— (2012): “L’affectivité dans l’emploi domestique. Un débat français à la lumière d’un recherche au Brésil”, en Georges, Isabel and Leite, Marcia de Paula (eds.), *Les nouvelles configurations du travail et l’économie sociale et solidaire au Brésil*, París, L’Harmattan, pp. 141-156.

Wasser, Nicolas (2018): “The Affects of Conviviality-Inequality in Female Domestic Labour”, en *Mecila Working Paper Series*, No. 10, San Pablo, The Maria Sibylla Merian International Centre for Advanced Studies in the Humanities and Social Sciences Conviviality-Inequality in Latin America.

Young, Grace Esther (1987): “The Myth of Being ‘Like a Daughter’”, en *Latin American Perspectives*, No. 14, pp. 365-80.